



(106) SAN03CM18. OFICINA DE FARMACIA Y PARAFARMACIA. VESPERTINO

DEPARTAMENTO: Formación Profesional

MODALIDAD: Curso

DESTINATARIOS: Catedráticos de Enseñanza Secundaria
Profesores Técnicos de FP
Profesores de Enseñanza Secundaria

Nº DE PLAZAS: 20

REQUISITOS: Profesores destinatarios de la familia profesional SANIDAD pertenecientes a las especialidades:
219 Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico
117 Procesos de diagnóstico clínico y productos ortoprotésicos.

CERTIFICACIÓN: 2

Nº DE HORAS

TOTALES:

Nº DE HORAS

PRESENCIALES:

PONENTE/S: REBECA DE ELIAS HERNANDEZ Farmaceutica titular.
Naturópata.

OBJETIVOS:

1. Formar al profesorado en los aspectos generales del funcionamiento de una oficina de farmacia, abordando tanto el mundo del medicamento como de los productos de parafarmacia.
2. Aprender el manejo de un programa informático de gestión

Conocer el fundamento del sistema informático de receta electrónica.

CONTENIDOS:

- 1.- Finalidad de una oficina de farmacia: medicamentos y productos de parafarmacia.
- 2.- Gestión de pedidos: distribuidores y laboratorios. Gestión de almacén
- 3.- Atención al público. Ventas cruzadas.
- 4.- Receta electrónica. Nueva tarjeta sanitaria.
- 5.- Libros de recetas: psicótrópos y estupefacientes.
- 6.- Productos de parafarmacia. Distribución en la farmacia.
- 7.- Servicios complementarios de la farmacia: control dietético, pastilleros, control tensión arterial

METODOLOGÍA: Teórico-práctica
Exposición teórica que capacite a los asistentes a la confección de los protocolos de actuación en cada uno de los aspectos relevantes del funcionamiento de una farmacia.

LUGAR: IES MORATALAZ Calle del Corregidor Diego de Valderrabano, 35. 28030 Madrid.

INICIO DE ACTIVIDAD: Miércoles, 03 Octubre 2018

FIN DE ACTIVIDAD: Lunes, 29 Octubre 2018

FECHAS/HORARIO: 1,8,15,22 y 29 de Octubre de 16:00 a 20:00

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el Lunes, 03 Septiembre 2018 hasta el Jueves, 27 Septiembre 2018

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Según queda determinado por la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.

RESPONSABLE: M. Isabel Fernández Velasco
(mfernandezvelasco@educa.madrid.org)

EVALUACIÓN: Para la certificación es necesaria la superación del total de actividades propuestas en el curso (entrega de trabajos y cuestionario de evaluación).

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO: La acreditación de las actividades de formación se ajustará a lo establecido en la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.

OBSERVACIONES:

- Actividad dirigida a profesores del ámbito de la Comunidad de Madrid en activo.
- Es necesario disponer de cuenta de correo electrónico en EducaMadrid a efectos de inscripción y seguimiento.
- Con el fin de compartir y difundir las aplicaciones didácticas elaboradas por los asistentes a las actividades de formación, éstas deberán incluir los datos del autor y la licencia "Creative Commons by-sa" (Ver condiciones en la pestaña de "Recursos").

IMPORTANTE: Cualquier docente admitido en un curso de formación que, sin causa plenamente justificada, no lo inicie o lo abandone, no podrá participar en ningún otro curso durante los 12 meses siguientes.